

LIQUIDACIÓN DDTE DAVIVIENDA DDO ANA LUCIA CHARCO GUAMAN RAD. 21-2011-688

Alvaro Jose Herrera Hurtado <aherrera@cobranzasbeta.com.co>

Jue 30/06/2022 10:22

Para:



9709-22070106

- Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos dias

Adjunto liquidación para su trámite.

Gracias.

Atentamente,

Alvaro José Herrera Hurtado
Abogado Interno
Promociones y Cobranzas Beta
Carrera 5 No. 13-46, Piso 6, Edificio el cafe
Tel. 2415086 Ext. 3951



----- Forwarded message -----

De: <notificacionespycb@pycobranzasbeta.com.co>

Date: jue, 30 jun 2022 a las 10:20

Subject:

To: <aherrera@cobranzasbeta.com.co>

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

**SEÑOR
JUEZ DÉCIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.**

**REF. PROCESO EJECUTIVO CON ACCIÓN HIPOTECARIA INSTAURADO POR
BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA ANA LUCIA CHARCO GUAMAN.**

**RAD. 21-2011-688
LOTUS. 21245**

ALVARO JOSE HERRERA HURTADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.895.487 de Florida (V), vecino de esta ciudad, portador de la T.P. No. 167.391 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito, me permito aportar liquidación del crédito actualizada de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., por lo anterior, respetuosamente solicito al despacho correr traslado a la parte demandada.

Del Señor Juez,

Atentamente,

ALVARO JOSE HERRERA HURTADO
C.C. No. 16.895.487 de Florida (V)
T.P. No. 167.391 del C.S de la J.

PESOS CON ABONOS

LIQUIDACION ACTUALIZADA

CREDITO No.	TITULAR
05701016002565668	CHARCO GUAMAN ANA LUCIA

LIQUIDACION ACTUALIZADA	
TASA DE INTERES CORRIENTE EFECTIVA ANUAL	12.92%
TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL	19.38%
TASA DE MORA NOMINAL	17.85%
FECHA DE LIQUIDACION	30/06/2022
FECHA DE MORA	20/10/2011
DIAS EN MORA	3906

vr uvr hoy

CAPITAL ADEUDADO = \$38,747,187.00 sdo capital

INTERESES DE PLAZO \$2,860,679.00 intereses

(CAPITAL EN PESOS) (DIAS DE MORA)

INTERESES DE MORA \$38,747,187.00 X 17.85% X 3906 = \$73,996,178.03

365

TOTAL ADEUDADO EN \$ \$38,747,187 + 2,860,679.00 73,996,178.03 \$115,604,044.03

DIRECCION COBRO JURIDICO HIPOTECARIO